

Los vecinos de Sada unen fuerzas para evitar el derribo del edificio municipal del Náutico

Instan al Ayuntamiento a convocar una consulta vecinal para que puedan decidir en conjunto

R.L. SADA

El Grupo de Vecinos Unidos de Sada se reunió ayer para solicitar que se paralice el derribo total del edificio municipal del Náutico, situado en el Paseo Marítimo. Los más de 1.500 miembros del grupo manifiestan que el Ayuntamiento debe convocar una consulta vecinal para que los vecinos de la localidad puedan decidir sobre el futuro de este edificio público, "que es de todos".

El portavoz de la entidad, Jesús Manuel Cotos, insta además a las asociaciones y partidos políticos a sumarse a esta petición para que el futuro del Náutico sea

decidido por consulta pública y advierte de que "la sentencia de derribo no existe, está archivada".

Cotos señala que "si existe voluntad política de derribarlo y no así de voluntad vecinal para que eso se lleve a cabo. En el edificio de Fenosa había sentencia judicial de derribo y al final lo salvaron".

En Sada, tal y como manifestan los vecinos, faltan locales para las entidades sociales, deportivas y culturales, así como para otros usos que sirvan para el disfrute de jóvenes y mayores, "algo que es fundamental para el desarrollo del municipio".

Río Maior

Por otra parte, el alcalde y el concejal de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Sada mantuvieron el viernes la primera reunión con representantes de Augas de Galicia y de la empresa Novotec Consultores S.A, adjudicataria de la redacción del proyecto de mejora del funcionamiento hidráulico del río Maior.

En este encuentro, realizado un día después de la adjudicación,



El edificio municipal del Náutico | PATRICIA G. FRAGA

las distintas partes mostraron su total colaboración para que, en el plazo estipulado de seis meses, el proyecto sea una realidad y se pueda proceder a la licitación y contratación de los trabajos de ejecución de la obra para reducir el riesgo de inundación. Esto afecta a la zona de las Brañas y la desembocadura del río, declarada como área de riesgo potencial sig-

nificativo de inundación. Con la adjudicación de este contrato se trata de realizar, en primer lugar, un estudio de alternativas con la propuesta más adecuada para actuar en el tramo final del río.

Este será el primer paso de las actuaciones previstas en el convenio de colaboración firmado entre la Xunta y el Gobierno local, que recoge un presupuesto con-

junto de 1,57 millones de euros. Este estudio servirá como base para el desarrollo posterior del proyecto.

Los 1,5 millones restantes se destinarán a la ejecución de las obras; 500.000 a la entidad hidráulica de la Xunta y un millón de euros el Ayuntamiento, que también recibió una ayuda de la Diputación Provincial. ●

Cambre recibe 357 solicitudes para el Mañanceiro, el programa que favorecerá la conciliación de las familias del municipio

REDACCIÓN CAMBRE

El Ayuntamiento de Cambre aceptará todas las solicitudes de inscripción recibidas para el programa Mañanceiro. Así lo confirma el concejal de Educación e Sanidade, Miguel Ángel Gutiérrez, que señala que en la situación sanitaria actual "la puesta en marcha de iniciativas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar de la ciudadanía tiene que ser la máxima prioridad".

En total, durante el periodo de inscripción, se recibieron 357 solicitudes por parte de los vecinos y vecinas. Prueba del compromiso del equipo de gobierno con las medidas de conciliación

es, precisamente, la incorporación de la EEI San Bartolomeu de Pravio en las últimas convocatorias. De hecho, el de 2021/2022 será el primer curso académico en el que esta prestación empezará a funcionar en el centro de enseñanza, confirmando la apuesta del Gobierno local por seguir "reforzando este tipo de modelo educativo y dotando a las parroquias más rurales de unos mayores servicios".

Con la inclusión de la unitaria, la lista de centros que se beneficiarán de esta prestación es la siguiente: EEI San Bartolomeu de Pravio y los CEIPS Wenceslao Fernández Flórez, Gonzalo Torrente Ballester, Emilio González López, O Graxal y el colegio Portofaro. A través de este servicio,

que funcionará de lunes a viernes, los escolares pueden acceder al centro a las 07.30 horas y permanecer allí hasta el inicio de las horas lectivas.

Listado

El programa ofreció también la posibilidad de desayuno para los pequeños. Los vecinos tuvieron la oportunidad, además, de solicitar el mes completo o pagar por días sueltos.

El Ayuntamiento publicará, el 5 de agosto, un listado de los participantes admitidos por centro escolar. En este anuncio se indicará qué centros cuentan con servicio de almuerzo. Más allá del verano, los cambreses podrán formalizar su inscripción a lo largo de todo el curso. ●

CONCELLO DE ARTEIXO

FONDO EUROPEO DE DESENVOLVIMENTO REGIONAL
"Unha maneira de facer Europa"
UNIÓN EUROPEA

ANUNCIO

Pola Xunta de Goberno Local, en sesión ordinaria celebrada por medios telemáticos o xoves 08 de xullo de 2021, aprobáronse inicialmente os Estatutos da Entidade de Conservación do Parque de Actividades Económicas de Arteixo.

No certificado de aprobación definitiva figuran os seguintes acordos:

Primeiro.- Acordar a aprobación inicial dos estatutos propostos por escrito presentado o día 3/06/21(3668) da entidade de conservación do Parque de actividades económicas de Arteixo nos termos e condicións expostos e que se transcribe no anexo a teor dos exposto no presente documento.

Segundo.- Publicar o acordo de aprobación no Boletín Oficial da provincia e nun dos xornais de maior difusión por prazo dun mes, así como na sede electrónica municipal e o tablón de anuncios.

De forma simultánea, notificar de forma individual aos propietarios ou titulares de dereitos patrimoniais no polígono, a fin de que, por idéntico termo, formulen as alegacións pertinentes sobre o proxecto das bases de actuación e estatutos.

Contra esta resolución, acto que pon fin á vía administrativa, poderase interpoñer de forma potestativa, RECURSO DE REPOSICIÓN ante o Alcalde-Presidente do Concello de Arteixo, no prazo de UN MES, contado a partir do día seguinte ao da publicación do presente anuncio, segundo o disposto nos artigos 123 e 124 da Lei 39/2015, do 1 de outubro, do procedemento administrativo común das administracións públicas (LPACAP) ou xa directamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO perante o Xulgado do Contencioso Administrativo da Coruña, no prazo de DOUS MESES, contados a partir do día seguinte ao da publicación do presente anuncio, segundo o disposto no artigo 46 da Lei 29/1998, do 13 de xullo, reguladora da xurisdición contencioso-administrativa.

Asdo.: Luís Alberto Castro Calvete
Concelleiro Delegado de Urbanismo e Patrimonio